

## **Términos y Condiciones del la “Campaña de Madres”**

El presente evento denominado “Campaña de Madres” (en adelante la “Campaña”), está sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante los “TyC”), por lo que la participación en la misma implica su lectura íntegra así como su total comprensión y aceptación.

### **1. Responsable de la Campaña y organizador**

PJ-EC S.A.S (en adelante “PayJoy”), junto con MPHONE MASTER PHONE S.A.S. (Distribuidor autorizado de celulares marca HONOR), domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, (en adelante los “Organizadores”).

### **2. Objeto de la Campaña**

La Campaña del Día de las Madres busca ofrecer a nuestros clientes la oportunidad de ganar emocionantes premios (en adelante los “Premios”) en diversos sorteos por la compra de dispositivos móviles HONOR con planes de financiamiento PayJoy. Esta campaña está diseñada para celebrar el mes de las Madres, brindando ofertas atractivas a nuestros clientes.

El objeto de la Campaña será aplicado siempre y cuando se haya validado que el cliente cumpla con las características mínimas de participación enumeradas en los TyCs.

La participación en el presente evento no tendrá costo alguno.

### **3. Vigencia de la Campaña**

La campaña se extiende desde el 6 de mayo al 3 de junio, con sorteos semanales y un sorteo final. (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

### **4. Cobertura geográfica**

La Campaña es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.

### **5. Dinámica y Requisitos de los sorteos de la Campaña.**

Para participar, los clientes deben adquirir un dispositivo móvil HONOR o TECNO con un plan de pagos PayJoy durante el período de la campaña. Los participantes deben ser mayores de edad y residir en la República del Ecuador. No podrán participar empleados de PayJoy ni de las marcas de celulares participantes.

Los concursantes podrán participar en los Concursos cuantas veces deseen.

Todos aquellos participantes que no cumplan los requisitos especificados se considerarán participaciones inadecuadas y estarán fuera del sorteo. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos anteriores se dará por nula su participación en el sorteo, realizando uno nuevo y así sucesivamente hasta que aparezca un ganador que los cumpla. Existirán hasta 3 ganadores sustitutos.

## **6. Participantes**

Los participantes deberán ser mayores de edad, domiciliados en la República del Ecuador, y haber cumplido con los pasos detallados en el numeral anterior, y deberán contar con un documento de identificación válido.

## **7. Restricciones de participación.**

No podrán participar en esta promoción los trabajadores en relación de dependencia de PayJoy ni su personal de apoyo. Tampoco podrán participar socios comerciales de PayJoy ni sus vendedores. Los clientes con financiamientos que no estén al día en sus pagos al momento de cada sorteo quedarán excluidos de la participación.

Quedarán excluidos de la participación de los sorteos quienes alteren parte de los comunicados de los sorteos incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los archivos, las imágenes, la descripción y demás información publicada para participar en la Campaña. Tampoco podrán utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido de la página, de la Campaña y de su participación.

Los Participantes de la Campaña deberán evitar en cualquier momento conductas que atenten contra la buena imagen y reputación de los Organizadores, sus respectivas subsidiarias y/o filiales.

PayJoy podrá en cualquier momento suspender la Campaña sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acto de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de los Organizadores.

## **8. Lugar de los sorteos**

Los sorteos de la Campaña del Día de las Madres se llevarán a cabo de forma virtual en los lugares que los Organizadores establezcan para cada región. El sorteo se transmitirá en tiempo real en las redes sociales de los Organizadores. Cada sorteo semanal se realizará los días lunes 6, 13, 20, y 27 de mayo, a las 12:00 pm, culminando con el gran sorteo final el día lunes 3 de junio.

Para garantizar transparencia y equidad, los sorteos contarán con la colaboración de la marca HONOR, asegurando que todos los participantes tengan la misma oportunidad de ganar. La dinámica de cada sorteo será anunciada previamente y podrá ser seguida en vivo por los participantes, proporcionando una experiencia interactiva y emocionante para todos los involucrados.

## 9. Sorteo

Los sorteos se llevarán a cabo utilizando una plataforma digital, en conjunto con las marcas, y serán transmitidos en vivo. Este se realizará a partir de la base de datos levantada de los concursantes que se hubieren verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente documento. Los ganadores podrán retirar sus premios en las tiendas indicadas por los organizadores.

Una vez obtenidos todos los ganadores mediante este procedimiento de selección aleatoria, se registrará la información sin poder alterarse posteriormente al sorteo.

Los Organizadores se reservan el derecho a cambiar la fecha de la entrega del Premio por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia a criterio de los Organizadores.

Los participantes solo podrán ganar un premio en toda la Campaña. Si un ganador previo resulta sorteado de nuevo, se repetirá el sorteo hasta encontrar a un participante que no haya ganado previamente.

## 10. Premios

Los premios incluyen 8 aires acondicionados, 8 televisores y 8 giftcards de \$600. Los sorteos semanales se realizarán los días 6, 13, 20 y 27 de mayo, con un sorteo final el 3 de junio de 2024.

Estos se distribuirán en las 4 regiones del país detalladas a continuación con sus respectivas provincias:

- **Región costa norte:** (Provincias: Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo y Los Ríos).
- **Región costa sur:** (Provincias: Guayas, El Oro, Galápagos y Santa Elena).
- **Región sierra norte:** (Provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Orellana, Sucumbíos y Napo)
- **Región sierra sur:** (Provincias: Tungurahua, Bolivar, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Pastaza, Morona y Zamora Chinchipe)

Estos se sortearán de la siguiente manera:

- **Semana 1 (6 de mayo)**

- En la región costa norte: 2 aires acondicionados marca TCL.
- En la región costa sur: 2 aires acondicionados marca TCL.
- En la región sierra norte: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
- En la región sierra sur: televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  
- **Semana 2 (13 de mayo)**
  - En la región costa norte: 2 aires acondicionados marca TCL.
  - En la región costa sur: 2 aires acondicionados marca TCL.
  - En la región sierra norte: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  - En la región sierra sur: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  
- **Semana 3 (20 de mayo)**
  - En la región costa norte: 2 aires acondicionados marca TCL.
  - En la región costa sur: 2 aires acondicionados marca TCL.
  - En la región sierra norte: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  - En la región sierra sur: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  
- **Semana 4 (27 de mayo)**
  - En la región costa norte: 2 aires acondicionados marca TCL.
  - En la región costa sur: 2 aires acondicionados marca TCL.
  - En la región sierra norte: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  - En la región sierra sur: 2 televisores marca Zitro 40 pulgadas.
  
- **Sorteo final (3 de junio)**
  - En la región costa norte: 2 giftcards de \$600.
  - En la región costa sur: 2 giftcards de \$600.
  - En la región sierra norte: 2 giftcards de \$600.
  - En la región sierra sur: 2 giftcards de \$600.

## **11. Entrega de los Premios**

Tras la realización del sorteo, los Organizadores publicarán en sus respectivas redes sociales los resultados del ganador y su premio. De igual forma, se contactará al ganador con los datos de contacto registrados al momento de la compra. En caso de no responder luego de 3 días hábiles de ser contactados, se entenderá por desistido, y se contactará a los suplentes en el orden según el sorteo realizado.

Una vez contactado el ganador, y para acceder a los Premios previstos en la Campaña, el ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Presentarse en la tienda que los Organizadores establezcan en el horario señalado.
- b. Presentar el original de su cédula de ciudadanía, siendo cédula de ciudadanía para el caso de ecuatorianos, cédula o pasaporte para el caso de extranjeros.
- c. Tomarse una foto como constancia de entrega del premio ganado donde los Organizadores señalen, en caso de ser así requerido.
- d. El derecho a reclamar el Premio de los ganadores contactados caducará después de 30 días calendario de realizado el sorteo.

El premio no podrá ser cedido o transferido a un tercero. En caso de imposibilidad para hacer efectiva la entrega del premio por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.

Los Organizadores no asumirán ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc. del Ganador al lugar de entrega del premio, que no esté autorizado previamente por escrito.

El ganador acepta que es condición indispensable para recibir el premio, que el Concursante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que, de ser el caso, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean utilizadas por PayJoy; sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. Así mismo, al recibir su premio, el ganador del sorteo faculta a PayJoy para divulgar la imagen y nombre del ganador con fines publicitarios. En todo caso, el Concursante acepta y garantiza que mantendrá indemne al Organizador respecto de cualquier reclamación por parte de terceros que sean perjudicados respecto de su imagen, intimidad, honra, reputación o buen nombre.

## **12. Tratamiento de datos personales**

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Campaña, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de los organizadores y/o de la compañía Payjoy Ecuador S.A.S.

El Organizador recabará y tratará la información personal de los Participantes y podrá compartirla con los agentes y empresas de su grupo, sus subsidiarias, filiales, afiliadas, controladas o controladoras, en la medida necesaria para poder desarrollar la Promoción, incluida en su caso la entrega del premio al Ganador. Los datos personales serán tratados para: (i) gestionar la participación en el sorteo y cualquier actividad relacionada, como por ejemplo comunicarle cualquier cambio o incidencia, su calidad de ganador, etc. (ii) gestionar la entrega del premio, ponerse contacto con el ganador por los medios que tengamos

disponibles en cada momento (redes sociales, correo electrónico, etc.), para solicitar aquella información adicional necesaria para corroborar la identificación del ganador así como para gestionar la entrega del premio; (iii) Publicar los datos de los ganadores en los sitios web y redes sociales del Organizador.

Si los Participantes no proporcionan la información obligatoria solicitada al ingresar y participar en la Promoción, no podrán participar en la misma. El Organizador recabará y tratará los nombres de los Participantes y otros datos personales derivados de su participación en la Promoción, que se utilizarán de acuerdo con la [Política de Protección de Datos Personales](#) vigente en cada momento, según se indica en estos TyC y por un tiempo no mayor a un año. Los datos personales suministrados durante el curso de esta Promoción se pueden transmitir a terceros proveedores solo en la medida en que se requiera para el cumplimiento, entrega o gestión de los premios.

Se deja salvo el derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento y a presentar un reclamo ante la autoridad de protección de datos competente.

### **13. Reservas y limitaciones**

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Campaña, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

La presente Campaña no implica en forma alguna la realización, promoción o celebración de juegos de apuesta, azar o de ninguna naturaleza similar.

Los Organizadores excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Los Organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Los Organizadores se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases

legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **14. Dudas y aclaraciones**

Llamar al +593 02 6020 999, o contactar por Whatsapp +593963507433, o escribir un correo electrónico a [clientes.ec@payjoy.com](mailto:clientes.ec@payjoy.com)

#### **15. Aviso de privacidad**

La Política de Protección de Datos Personales se encuentra disponible en <https://www.payjoy.com/ec/privacy-policy/ecuador/>

Quito, 10 de abril de 2024